ESCANEAR

Informe del comisario

Quito DM, 31 de marzo del 2015.

Señores:
Accionistas de la Compañia de Telecomunicaciones e informática Ridetel Cía. Ltda.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de la Compañia de Telecomunicaciones e informática Ridetel Cía. Ltda., he revisado los Estados Financieros auditados, así como la documentación que consideré necesaria incluyendo, de manera especial la opinión sobre los Estados Financieros de la Contadora en relación con las operaciones correspondientes al ejercicio social cortado al día 31 del mes de Diciembre del año 2014 y su situación financiera a la fecha ya indicada, conforme lo establecido en la Resolución No.44 de 13 de octubre de 1992.

Luego de una verificación de los Estados Financieros pude constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones así como el estado de la situación financiera de la sociedad de acuerdo con lo expresado por la Contadora, razón por la cual me permito recomendar la aprobación de dichos Estados Financieros tal y como fueron presentados.

El proceso de Control Interno que se da dentro de la Compañía para verificación y razonabilidad de los registros contables es el adecuado.

Referente al Art. 318 de la Ley de Compañías cabe indicar que Ridetel Cía. Ltda., no supera el monto establecido para la contratación de Auditoría Externa.

Las relaciones e indices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando las normas internacionales de información financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Además pude verificar que los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía bajo las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisario de Cuentas de la sociedad, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora pongo en su consideración.

Atentamente,

PEDRAZA SIMBAÑA WENDY PAOLA
C.I.: 1719454009
N. de registro: 1005-14-1265040
Comisario de Cuentas

29014

RideTel
Making IT easy!

Quito

Quito, agosto 26 de 2015

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
2015
Alex 12h00
REGISTRO DE SOCIEDADES

Señores

Superintendencia de Compañías

Presente.-

Yo, Andrés Ricardo Galindo Imbaquingo, con C.I. 171939411-4, en calidad de Representante Legal de Ridetel Cía. Ltda. con RUC 1792444888001 y expediente 170854, adjunto el Informe de Comisario correspondiente al año 2014, el mismo que por error involuntario no se cargó conjuntamente con la información enviada del año mencionado.

Por la atención que le dé a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

RideTel
Making IT easy!
RUC 1792444888001

ok

Ing. Andrés Galindo
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES
E INFORMATICA RIDETEL CIA. LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
26 AGO 2015
Econ. Carmita Benavides B.
C.A.U. - QUITO

Rumipamba E1-12 y Av. 10 de Agosto. Edificio Carrera, Of. 205
Tel.: (02) 5129929 - info@ridetel.com